



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA  
TRES.

synojio en conformidad al acuerdo de Sección y cinco  
de Enero del mismo, se executa lo que el mismo ayuntamiento  
y publico para quitar los confinantes y conellos, le  
fueron y reformen

Convenciones a la creacion de vino q. se experimenta  
de modo que el vecindario en la actualidad se ena h  
tiendo de banano malo y otros para Ocurria en  
losprecios atan. Negocios abans, se acordó que el  
Alsuacil ma. anuido del 88. a millon de paron  
hagan General Reconocim<sup>to</sup> al vino q. hubiere en  
los conecpues, y lo fueren y tensiones puen. h  
tan se acordara lo q. conenga  
Con lo que se acordó en Ayuntamiento q. se mandaron

*[Signature]* D. Maria Sabera  
D. Juan Lopez del  
Puerto D. Celestino Torrealba  
D. Jose Carrero Covacho  
y Melgares D. Manuel Puente  
D. Juan Josef Carrero Covacho y Ferrer  
D. Antonio Jose Carrero  
Suplenete

En Caravaca y en el mismo dia mes, y año 1793

